



Cove: 425E1V4G6F3I3E6R0BI5
Exp: 241131017
Doc: 24113S01D
Interesado: P3800100D AYUNTAMIENTO
DE ADEJE
Asunto: Remisión de Anuncio de
Aprobación Modificación
Presupuestaria Nº 43/2019;
Transferencia de Créditos.

ANUNCIO

Por el Ayuntamiento Pleno, en su sesión ordinaria celebrada el día 31 de julio de 2019, acuerda la aprobación del expediente de modificación de presupuestaria mediante **transferencia de crédito nº 43/2019**, dentro del Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2019, por importe de **818.406,90 €**, afectando a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

Baja		
161/22798	ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE/ SERVICIO DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA	818.406,90 €

Altas		
338/20500	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS / ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y ENSERES	500,00
338/20800	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS / ARRENDAMIENTO DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	4.700,00
338/22199	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS / OROS SUMINISTROS	3.000,00
338/22699	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS / OTROS GASTOS DIVERSOS	30.000,00
338/22609	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS / ACTIVIDADES CULTURALES	32.000,00
334/22199	PROMOCIÓN CULTURAL / OTROS SUMINISTROS	7.000,00
334/22300	PROMOCIÓN CULTURAL / TRANSPORTE	3.000,00
334/22602	PROMOCIÓN CULTURAL / PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	3.000,00
334/22699	PROMOCIÓN CULTURAL / OTROS GASTOS DIVERSOS	87.000,00
334/22706	PROMOCIÓN CULTURAL / ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	3.000,00
334/22799	PROMOCIÓN CULTURAL / OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	5.000,00
341/20500	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE / ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y ENSERES	1.000,00
341/20800	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE / ARRENDAMIENTO DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	500,00
341/22104	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE / VESTUARIO	1.500,00
341/22199	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE / OROS SUMINISTROS	8.000,00
341/22300	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE / TRANSPORTE	4.000,00
341/22609	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE / ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	1.000,00
341/22699	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE / OTROS GASTOS DIVERSOS	48.000,00
231/48000	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA / ATENCIONES BENÉFICAS Y ASISTENCIALES	50.000,00
2311/21200	ASISTENCIA A PERSONAS DEPENDIENTES / REPARACIÓN, MMTO. Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONST.	20.000,00
311/22799	PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA / OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMP. Y PROFESIONALES	15.000,00
341/62211	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE / CAMPOS DE FÚTBOL DE ADEJE Y ARMEÑIME	84.363,95
432/22799	INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA / OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESI.	100.000,00



439/22799	OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES / OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	40.000,00
912/23300	ÓRGANOS DE GOBIERNO / INDEMNIZACIONES POR ASISTENCIAS	30.000,00
912/48900	ÓRGANOS DE GOBIERNO / OTRAS TRANSFERENCIAS	25.500,00
920/64112	ADMINISTRACIÓN GENERAL / MÓDULO FIRMA ELECTRÓNICA GEMA	31.342,95
920/22400	ADMINISTRACIÓN GENERAL / PRIMAS DE SEGUROS	20.000,00
920/62500	ADMINISTRACIÓN GENERAL / MOBILIARIO	30.000,00
920/22201	ADMINISTRACIÓN GENERAL / COMUNICACIONES POSTALES	30.000,00
920/62910	ADMINISTRACIÓN GENERAL / SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS	40.000,00
933/21200	GESTIÓN DEL PATRIMONIO / REPARACIÓN, MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	60.000,00
Total bajas		818.406,90 €

Este expediente permanecerá expuesto al público, a efectos de posibles reclamaciones, en las oficinas de la Intervención de Fondos, por término de QUINCE días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo previsto en el art. 42.1 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, y lo dispuesto en el Capítulo I del Título VI del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En la Histórica Villa de Adeje.